

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10640

S/. 0.50

Huaraz, 09 DE ABRIL DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

En Yungay adulto mayor habría caído al río Santa



Familiares han iniciado una intensiva búsqueda a lo largo del río desde el puente Matacoto para dar con el infortunado

Convocan a concurso para 50,000 plazas de la Carrera Pública Magisterial

Las inscripciones al concurso se realizarán del 15 al 29 de abril

Intentaban estafar con falso YAPE

En el barrio de La Pradera



Perros salvajes atacan y matan oveja

Moradores de Piedras Azules Alto en Independencia piden ayuda

EDITORIAL

El patrullaje urbano

En su reciente intervención en el Pleno del Congreso el ministro del Interior, hizo un anuncio que es necesario valorar en la lucha contra la delincuencia común, que es el egreso excepcional de 5,000 nuevos efectivos y 500 oficiales de las escuelas policiales.

Estos agentes del orden se dedicarán principalmente a las rondas en las calles para disuadir y neutralizar el accionar delictivo, fortalecer y destacar la presencia policial, y —de esta manera— reducir los índices de victimización que nos preocupan a todos.

En diversas investigaciones se ha comprobado la eficiencia de este tipo de patrullaje. El criminólogo George Kelling y la antropóloga urbana Catherine Coles acuñaron la doctrina de la 'ventana rota', que encuentra relación causal entre el desorden en las zonas urbanas y los delitos.

Los pequeños delitos o infracciones, como son los casos de las pintas o grafitis, el consumo de alcohol, la suciedad en las vías peatonales, crearán un ambiente que atraerá la prostitución y el consumo de drogas, para luego llamar a delitos más graves cuando los criminales se dan cuenta que nadie los vigila.

La presencia de los agentes del orden se vuelve disuasiva al lograr un ambiente tranquilo y seguro para los ciudadanos, donde la ley impera y se respeta.

Una segunda ventaja es que los efectivos policiales en las zonas urbanas pueden impactar en la economía al crear un sentimiento de seguridad colectiva que fomenta el desarrollo normal de las actividades comerciales, el turismo y de la vida cotidiana de sus ciudadanos.

Tener patrullas urbanas también facilita una rápida respuesta ante las situaciones de peligro o de emergencia que se presenten. Así, la veloz intervención contribuye a salvar vidas y dar una mejor oportunidad de solución a las amenazas de seguridad en los centros urbanos.

Otra importante ventaja es que el policía de a pie puede desarrollar un óptimo contacto con la comunidad, estableciendo lazos directos con la población y relaciones positivas de cooperación ciudadana.

Esto crea vínculos de confianza necesarios para el combate contra el crimen.

Los agentes del orden conocen mejor las zonas que vigilan y los actos de intimidación que acechan a la población.

Por eso, el patrullaje policial continúa siendo una importante estrategia del actual gobierno para contrarrestar el delito común y generar una sólida relación con la población.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EL FIN DE LA MERITOCRACIA EDUCATIVA EN EL PERÚ

Congreso aprobó norma que permite que retornen a enseñar los profesores desaprobados en la evaluación o para quienes nunca rindieron ninguna prueba

Con lo ocurrido en el Congreso, hay que despedirse también de ese sueño de la calidad y la meritocracia



La meritocracia educativa ha muerto. El pasado jueves, 92 congresistas acabaron con la reforma educativa, o lo poco que quedaba de ella, al aprobar que podrán volver a la docencia quienes reprobaron los exámenes de evaluación que periódicamente se tomaban o quienes nunca rindieron ninguna prueba.

ECHARON POR TIERRA CUALQUIER CAMBIO EN EDUCACIÓN

Solo 6 congresistas se opusieron a esta decisión que echa por tierra cualquier cambio que se pretendiera realizar en el campo de la educación.

LIQUIDARON LA PRESENCIA DE MEJORES PROFESORES

No les bastó con la Sunedu para acabar con la calidad educativa; ahora también liquidan la necesidad de la capacitación continua y la medición de los resultados de las pruebas docentes, para garantizar la presencia de cada vez mejores profesores.

CONGRESISTAS DESAPROBARON LAS PRUEBAS DE EDUCACIÓN

Entre los votantes que aprobaron el retorno de la mediocridad educativa, hay tres congresistas impulsores de la medida: uno de ellos nunca había querido dar exámenes mientras estuvo de docente, y los otros dos desaprobaban continuamente las pruebas.

Con esta medida legislativa, se ha subsanado la falta de conocimientos y se ha premiado con una nueva plaza docente.

DESTRUCCIÓN DE TODO LO AVANZADO

Si algo define este periodo de Gobierno (Castillo y Boluarte), es la permanente destrucción de todo lo avanzado en todos los terrenos.

Se han perdido puestos de trabajo y se ha retrocedido en todos los indicadores de desarrollo: educación, salud, género, derechos ciudadanos, democracia, entre otros.

RETROCESO A LOS 90

Hemos retornado a los 90 en algunos casos, sobre todo en los correspondientes a violación de los derechos humanos, violencia e impunidad.

En materia económica, es más visible la crisis por indicadores negativos en inversión, déficit, endeudamiento e inflación.

Lo ocurrido con la anemia infantil, desnutrición y pobreza es también un grave retroceso.

Nada, sin embargo, es tan significativo como la educación, considerada la llave maestra que permite tener esperanza en los cambios a nivel de las nuevas generaciones.

Con lo ocurrido el jueves último, hay que despedirse también de ese sueño de la calidad y la meritocracia.

Ministerio de Educación lanza concurso para 50,000 plazas de la Carrera Pública Magisterial

Los inscritos rendirán la Prueba Nacional el 30 de agosto o el 1° de setiembre

El Ministerio de Educación (Minedu) anunció la convocatoria del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, que busca nombrar a miles de docentes mediante un proceso renovado que fortalece la meritocracia.

RESOLUCIÓN

La Resolución Viceministerial N° 037-2024-Minedu, publicada en el Diario Oficial El Peruano, establece los requisitos, procedimientos y cronograma del concurso.

ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en dos etapas: nacional y descentralizada.

Los postulantes que aprueben ambas evaluaciones accederán a los cuadros de méritos y participarán en actos públicos de adjudicación a cargo de las UGEL y DRE (Dirección Regional de Educación) para obtener una plaza según su pun-

taje. **INSCRIPCIONES**
Las inscripciones al concurso se realizarán del 15 al 29 de abril mediante un aplicativo.

Los postulantes registrarán la sede de la Prueba Nacional, sus datos y la región y UGEL o DRE donde desean nombrarse.

50 MIL PLAZAS

El Minedu publicará el 11 de abril una relación preliminar de las 50 000 plazas vacantes.

Esta relación se actualizará en setiembre para que los postulantes puedan verificar o actualizar su selección.

REQUISITOS

Podrán participar profesionales con título de profesor o licenciado en Educación.

FECHAS DE EVALUACIÓN

Los inscritos rendirán la Prueba Nacional el 30 de agosto o el 1° de setiembre.

El Concurso de Ingreso a la CPM 2024 busca garantizar el nombramiento de profesores calificados y con base en su

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Publicación de la relación preliminar de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	11/04/2024	11/04/2024
Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas puestas a concurso ante la UGEL o DRE, según corresponda.	12/04/2024	13/08/2024
Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, según corresponda, a través del NEXUS, de la relación preliminar de plazas puestas a concurso.	12/04/2024	28/08/2024
Actualización de la relación preliminar de plazas puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu*	12/09/2024	12/09/2024
Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público en la UGEL, en el portal institucional del Minedu.	25/11/2024	25/11/2024
Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación del acto público en la DRE, en el portal institucional del Minedu.	14/01/2025	14/01/2025
Publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público excepcional en la DRE, en el portal institucional del Minedu.	21/01/2025	21/01/2025

mérito, para elevar la calidad del servicio educativo público.

Para aquellos que requieran más detalles, podrán encontrar información

adicional en el sitio web oficial del concurso o contactar con el servicio de atención al cliente llamando al número (01) 615-5887, de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas. (elperuano.pe)

*La actualización de la relación preliminar de plazas va a precisar la familia y la especialidad de las plazas de EPT de EBR y EBA.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Docente que use aulas para exaltar a terroristas podría recibir 20 años de prisión

Docente que utilice las aulas para exaltar a personas condenadas por terrorismo o el accionar de las organizaciones terroristas estaría cometiendo el delito de apología al terrorismo y recibir una condena de 12 a 20 años de prisión

El juez supremo provisional Ricardo Brousset Salas advirtió que el docente que utilice las aulas para exaltar a personas condenadas por terrorismo o el accionar de las organizaciones terroristas estaría cometiendo el delito de apología al terrorismo y recibir una condena de 12 a 20 años de prisión.

EL ADOCTRINAMIENTO

Brousset Salas agregó que se sanciona también con penas de 12 a 20 años de cárcel a quien incita a una tercera persona a realizar actividades terroristas o a colaborar con el terrorismo, este último ilícito —explicó— es considerado como adoctrinamiento.

APOLOGÍA AL TERRORISMO

“(Este hecho) nos sitúa en la posibilidad de que

un docente realice capacitación o adoctrinamiento, los cuales son considerados apología al terrorismo y sancionado con una pena no menor de 20 años”, explicó.

PROHIBICIÓN DE REINGRESAR AL SERVICIO DOCENTE O EJERCER ALGÚN CARGO PÚBLICO.

Respecto a las sanciones administrativas, el magistrado aclaró que, si bien, el delito de apología al terrorismo no solo es cometido por docentes, en el caso de los maestros que incurren en este ilícito si existen consecuencias administrativas, como la prohibición de reingresar al servicio docente o ejercer algún cargo público.

“Esa persona luego de cumplir su pena no puede

ingresar o reingresar al servicio docente o algún cargo público, hay una sanción administrativa. Esto también ocurre con los condenados por delito de violación sexual, feminicidios, entre otros”, aclaró.

PEGAR AFICHES Y MEDIOS DIGITALES

El juez supremo provisional afirmó también que cualquier persona puede incurrir en el delito de apología al terrorismo, el cual comprende no solo el adoctrinamiento sino también pegar afiches con temas de terrorismo o escribir en medios digitales o medios de prensa. (Fuente: Andina)

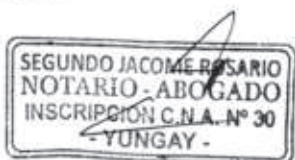


AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle Il. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay; **DANIEL ABELARDO HUERTAS ALCALA** y **ZOILA MERCEDES BUSTAMANTE RODRIGUEZ DE HUERTAS**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado Piquip – Lote 2, ubicado en la calle sin número (Carretera Antigua Huaraz – Caraz), del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 328.00 m²; y un perímetro de 103.19 m.l.- Inscrito en la Ficha No. 00274217, y Partida No. 02374217, del Registro de Propiedad Inmueble Sección Especial Predios Rurales, de la Zona Registral No. VII – Sede Huaraz. Respecto de los colindantes: **Por el Frente**, colinda con la calle S/N Carretera Antigua Huaraz – Caraz, en un tramo de : 7.81 m.l.; **Por la Derecha**, colinda el área remanente – Lote 1, de Figueroa Figueroa Clementina Felicitas y Salinas Mejía Daniel Marcelino, en l tramo de : 43.33 m.l., 22.45 y 20.88 m.l.; **Por la Izquierda**, colinda la UC. 52044, de Ramirez Mendez Julia Paulina y Olivera Cordero Pablo Pascual, en l tramo de 44.90 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda el área remanente – Lote 1, de Figueroa Figueroa Clementina Felicitas y Salinas Mejía Daniel Marcelino, en un tramo de 7.15 m.l.- En mérito al Art.5, Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil. Emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Figueroa Figueroa Clementina Felicitas; Salinas Mejía Daniel Marcelino; Ramirez Mendez Julia Paulina; y Olivera Cordero Pablo Pascual; los anteriores propietarios Jorge Mauro Prudencio Jaramillo; y doña Teodosia Marcelina Garcia Olivera; y los titulares del predio Daniel Marcelino Salinas Mejía y Clementina Felicitas Figueroa, domiciliados en la calle sin número (Carretera Antigua Huaraz – Caraz), del Sector de Piquip, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 27 de Marzo de 2024.



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 08 al 09 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	09 al 10 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000084**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

“La presidenta ha confesado un crimen”

Rosa María Palacios señaló que la nueva versión que dio la mandataria sobre el origen de los relojes Rolex también podría complicar su situación legal “si hay algo que el pueblo no perdona es “un presidente ladrón”

(Mariana Quilca - larepublica.pe)

En el programa ‘Sin guion’, Rosa María Palacios se refirió a las últimas declaraciones de la mandataria Dina Boluarte sobre el origen de los Rolex.

Como se recuerda, tras dar su testimonio ante el Ministerio Público, la jefa de Estado dijo que los relojes fueron un regalo de su ‘wayki’ el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Ocorima.

Al respecto, la periodista señaló: “La presidenta Dina Boluarte confesó un crimen. Tal vez su defensa diga lo contrario, pero lo que dijo es claramente una confesión”.

La mujer de prensa recordó que la jefa de Estado es investigada por el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, por el delito de enriquecimiento ilícito.

“El enriquecimiento ilícito en nuestro Código Penal se configura por la recepción de cualquier beneficio o ventaja de cualquier funcionario público que tenga una procedencia ilícita.

¿Era lícito que la señora presidenta le acepte un préstamo personal de joyas al señor Ocorima?

No, no es lícito”, aseveró.

En esa misma línea, Rosa María Palacios explicó que, para demostrar el enriquecimiento ilícito, solo basta con “acreditar la posesión, no se necesita acreditar propiedad”.

En el caso de la presidenta Boluarte, ella negó ser la dueña de los relojes Rolex, pero admitió que los recibió como préstamo y hay un amplio registro fotográfico en que se le ve usándolos.

“Hace muchos años basta acreditar posesión para acreditar enriquecimiento ilícito, cuando la procedencia es ilícita, como es este caso. (...) Dina Boluarte, el viernes pasado, ha confesado ante la Fiscalía y ante todo el país el delito de enriquecimiento ilícito.

Nosotros no tenemos la culpa de que haya tenido una pésima asesoría legal. El señor Villena no tiene más que investigar”, enfatizó.

La periodista añadió que esta nueva versión de Dina Boluarte se complementa con lo declarado por el abogado de Ocorima, Humberto Abanto, quien confirmó que la mandataria recibió tres relojes Rolex y una pulsera Bangle de parte del gobernador.

Aunque la historia del préstamo es “inverosímil y absurda”, es suficiente para probar que sí se cometió un delito.

“Reitero, la historia es inverosímil y absurda, pero en términos de la probanza del delito de enriquecimiento ilícito, lo que tiene la Fiscalía es una confesión.

Sí son los relojes. Sí son Rolex. Sí, tienen un valor cada uno por encima de los 15.000 o 20.000 dólares. La pulsera vale más de 13.000 dólares. En total, podemos llegar casi a los 80.000 dólares en presta-



mos, de lo que se ha podido acreditar”, precisó.

RMP: “A todos nos queda claro que el Congreso protege a Dina Boluarte”

La comunicadora también habló sobre el claro blindaje de la mayoría del Congreso hacia la jefa de Estado, algo que les jugará en contra en el proceso electoral del 2026, ya que si hay algo que el pueblo no perdona es “un presidente ladrón”.

Rosa María Palacios se refiere a los partidos que respaldaron a Boluarte cuando la Fiscalía allanó su vivienda; es decir, Fuerza Popular, Renovación Popular, Alianza para el Progreso y Avanza País.

“Uno esperaría que los partidos que votaron en contra de la moción de vacancia, luego de esta confesión, comenzarán a discutir sus últimos comunicados de apoyo a Dina Boluarte frente al allanamiento de su casa. (...)”

Si estos partidos quieren alguna posibilidad del 2026, no pueden seguir cargando un ataúd tan pesado”, puntualizó.

“La mendacidad de la presidenta”

“Por eso no son de extrañar las declaraciones de la presidente, con las que se pretende sorprender a la opinión pública sobre el origen de sus relojes Rolex; es tan inverosímil el relato que solo muestra que se sigue enredando en sus mentiras y ni se da cuenta de que la están llevando a un callejón sin salida”

Todo el tiempo me preguntan en la calle ¿qué pasa en la cabeza de los políticos para que sean tan cínicos y sinvergüenzas?

Es una pregunta difícil, porque nos están metiendo a todos en el mismo saco de los impresentables que tenemos ahora de autoridades, pero es una pregunta y afirmación sacada de la realidad que vive nuestro país. Si no, basta ver la última presentación de la presidenta Boluarte, ensayando otra de las tantas versiones que tiene para justificar los diferentes Rolex que usaba a diario.

En realidad, hay que reconocer que los políticos se han ganado a pulso esa descalificación, que desacredita la carrera política, que en su momento más bien representaba todo lo contrario, porque normalmente un político era una persona culta, un intelectual dotado de una verborrea que destacaba

nítidamente.

Es innegable que la corrupción siempre ha existido, si nos remitimos a los albores de la República, pero había cierta moderación en las acciones que evidenciaban ilegalidades y corrupción; hoy no, todo ha cambiado al extremo de que ya no tienen vergüenza ni pudor para cometer sus fechorías, se han normalizado la corrupción y las trapacerías que cometen los funcionarios públicos en las altas esferas del gobierno.

Por eso no son de extrañar las declaraciones de la presidente, con las que se pretende sorprender a la opinión pública sobre el origen de sus relojes Rolex; es tan inverosímil el relato que solo muestra que se sigue enredando en sus mentiras y ni se da cuenta de que la están llevando a un callejón sin salida.

Del mensaje a la Nación se desprende que sus abogados le han estado preparando un guion para salir del paso en las investigaciones fiscales, pero que en realidad le comprometen más bien en otros ilícitos penales, además de que esos relatos surrealistas la hundan en el fango de la mendacidad, perdiendo cualquier credibilidad, hasta de sus socios ocasionales que tiene en el Congreso que han salido al frente, porque nadie se traga el cuentazo.

En realidad, la presidenta Boluarte con esta nueva mentira ha abdicado de su gobierno, porque se ha en-



tregado en cuerpo y alma al gobernador regional de Ayacucho, porque ahora su versión tendrá consistencia en la medida que Ocorima corrobore la información y trate de elucubrar una historia consistente de por qué se ha convertido en un personaje tan dádivo que regala Rolex a diestra y siniestra; tiene que explicar que le sobrará la plata o será también otro que tiene plata como cancha. Lo cierto es que ahora será él el que va a tener patente de corso.

(RICHARD ARCE - PERU21.PE)



CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI



2° JUZG. INVEST. PREPARATORIA VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI

EXPEDIENTE : 00536-2023-74-0206-JR-PE-01
JUEZ : PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID
ESPECIALISTA : LLASHAG FERNANDEZ JANET MAGALY
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
DE SAN MARCOS HUARI
CARPETA FISCAL : 768 2023, 0
IMPUTADO : CELMI BRONCANO REMIGIO WALTER
DELITO : EL QUE CON VIOLENCIA, FÍSICA O PSICOLÓGICA, (...)
AGRAVIADO : A. T. Y. O.

EDICTO

El Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al investigado **CELMÍ BRONCANO REMIGIO WALTER** a la Audiencia INAPLAZABLE de **REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE IMPUTADO AUSENTE** para el día **LUNES, QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** a horas **ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET**, con el siguiente enlace link <https://meet.google.com/won-cuab-ssv> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número dos de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° del Código Penal, en agravio de la persona de iniciales **Y.O.A.T.(41)**.

Huari, 08 de abril de 2024

Convenio para los estudios de pre inversión de la carretera Carhuaz - Cochabamba - Pariacoto



El próximo 8 de mayo estará viabilizado el perfil del indicado proyecto

David Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz acompañado de sus pares de Carhuaz y Yungay firmaron un convenio interinstitucional con el Gobierno Regional de Áncash representada por el gerente general Marco La Rosa Sánchez Paredes para realizar los estudios de preinversión de importante carretera.

El estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto esta denominado como; mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en vía vecinal AN-1077 Carhuaz-Capillapampa-Pueblo Viejo-Tambra-Cochabamba-Pariacoto, distrito Carhuaz, de las provincias de Carhuaz y Huaraz del departamento de Áncash.

El próximo 8 de mayo estará viabilizado el perfil del indicado proyecto de inversión mientras tanto se viene realizando la gestión presupuestal para concretar el expediente y posterior ejecución, informaron las autoridades regionales.

(Ronald Montoro Yopla)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y CALIDAD.

AV. ARABAZ: Jr. Francisco Arroz 142

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 03 de mayo del 2024 a horas 10:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz

DON: JULIO AUGUSTO CACEREZ MEJIA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
38	CHACAS	ADMINISTRADOR	PERUANO	43401564
DOMICILIO: JR. ACQVICHAY S/N URB. NUEVO PROGRESO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: LINDA YESENIA ALBERTO LIVIA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.°
31	HUARAZ	CONTADORA	PERUANA	47450774
DOMICILIO: JR. ACQVICHAY S/N URB. NUEVO PROGRESO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

08/04/2024
Ex. N° 187615 - 0 - 2024

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-080-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-GS/JAN/PJ

ALMA - REQUÍY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PITUVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LINA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARABAZ 140 - TEL: 421350 / CEL: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_101YAMOO@ES

REDACTOR: Armando Toranzo Romero

S/ 0.50

Áncash: adulto mayor habría caído al río Santa en Yungay



Familiares han iniciado una intensiva búsqueda a lo largo del río desde el puente Matacoto para dar con el infortunado

Los familiares de un

adulto mayor identificado como Gaudencia Villavicencio Barroso reportaron su desaparición en Yungay, en Áncash, y temen que haya caído al río Santa desde el puente de Matacoto, según relatos de algunos pobladores de la zona que lo vieron por última vez por el lugar.

LA ÚLTIMA VEZ QUE LO VIERON

Los parientes del hombre refirieron que fue visto por última vez vistiendo un polo plomo claro y un pantalón de vestir color gris oscuro.

Esperan su pronta localización y piden la colaboración de todos los ciudadanos de Yungay y alrededores para encontrarlo.

BUSQUEDA

Mientras tanto, han

hasta el momento sus esfuerzos no han sido suficientes para dar con su paradero.

PEDIDO DE LOS FAMILIARES

En un emotivo pedido, la familia invocó a la población

que sepa o pueda brindar información sobre el paradero del desaparecido, compartirlo en las redes sociales, porque cualquier detalle o pista podría ser crucial en este momento de incertidumbre. (K.C. – RSD Noticias).

iniciado una intensiva búsqueda a lo largo del río desde el puente Matacoto para dar con el infortunado, que



POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO SE RESTRINGIRÁ EL SERVICIO ELÉCTRICO

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y público en general que, con la finalidad de realizar trabajos de Mantenimiento Correctivo, Preventivo y Seguridad Pública, se restringirá el servicio eléctrico del alimentador de Media Tensión HR2286; de acuerdo al programa establecido.

FECHA	HORARIO	DISTRITOS/PROVINCIA	SECTORES
Viernes 12 de abril del 2024	07:00 Horas A 16:00 Horas	Provincia de Huaraz	Olivos, Quenuayoc, Atipayan, de San Juan de Rodeo, Acopampapa, Tuyo Grande, Chincay, Llamacorral, Yupash, Pira, Minera Shuntur, Cajamarquilla, Huanchay, Huaellap, San Juan, Pachuac, Matara, Pampas Grande y anexos

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, seguridad pública y evitar accidentes en la zona.

Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

Oficina de Imagen Institucional




facebook messenger
/Hidrandina


WhatsApp messenger
948327474


Twitter
@AgenteServiluz

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA	
Convocatoria	08 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@oj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 08 al 10 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	10 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:
Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000086

Manual del Usuario:
https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ADELFA 003
Código: 03-0001-24
Fecha y hora de presentación: 03/01/2024, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: NIPOL ASOCIADOS S.A.C.

Distrito(s): PAMPAS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 096	183
2	9 096	184
3	9 095	184
4	9 095	183

07/02/2024


DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZO GAMARRA
Directora (a) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima, 13 MAR. 2024
FRANCIS ROJAS GUILLEN
CERTIFICADOR
R.D. N° 0120-2023-INGEMMET/GG-0A

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: *VemK*
Número: *20*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://www.ingemmet.gob.pe/DOC/INGEMMET/> e ingresando el siguiente código de verificación: **NM20WZC3V4**



Faltan docentes en el Colegio "Libertador San Martín" de Recuay



Logística para curso de carpintería espera docente

Los padres de familia de la Institución Educativa "Libertador San Martín" de Recuay se encuentran muy preocupados debido a que les falta algunos docentes para áreas técnicas.

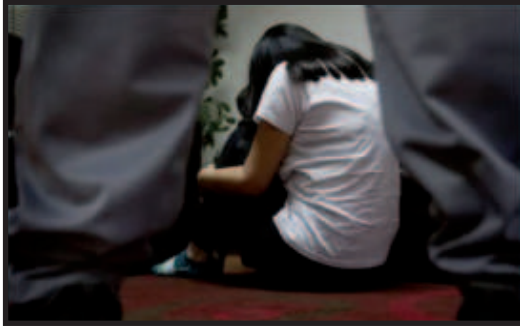
Los padres de familia al igual que los docentes del colegio más importante del Pórtico del Callejón de Huaylas, están reuniéndose para hacer informes de preocupación a las autoridades educativas para subsanar el problema. Prensa Regional Ilegó

hasta Recuay para indagar sobre este menudo problema y en entrevista con el director del plantel señaló que efectivamente hay falta de docentes, personal de servicio, entre otras cosas más que requieren de urgente atención. El profesor Clariso Poma Maguñá, dio cuenta que la IE "Libertados San Martín" cuenta con una importante logística para el curso de carpintería, pero que lamentablemente no se cuenta con docente para la referida área.

"Tenemos taladros, tornos, cepilladoras, sierra cinta, rutiladoras y otros más que debido a la falta de un docente no podemos ponerlo en funcionamiento como corresponde" dijo el director del plantel.

Agregó que el moderno local requiere de un importante presupuesto para su mantenimiento, solo cuentan con 3 mil soles, suma insuficiente para realizar las refacciones que requiere el local. El director ha pedido que la UGEL Recuay evalúe el requerimiento y de una vez por todas se ponga en funcionamiento todas esas maquinarias que se vienen llenando de polvo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

14 años de cárcel para Rosendo Paredes Torres



La Fiscalía de Conchucos, logró condena de 14 años de pena privativa de libertad efectiva por el delito de tocamientos indebidos a menor de edad de tan solo 8 años.

La Fiscalía Provincial Mixta de Conchucos, a cargo del fiscal provincial César Iván Gonzales Méndez obtuvo una importante condena, de catorce años de prisión efectiva contra Rosendo Paredes Torres, por la comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de Tocamientos Indebidos, en agravio de una menor de 8

años de edad. En audiencia de juicio oral, el fiscal provincial logró exponer y sustentar debidamente y con idoneidad las pruebas recabadas durante el proceso de investigación.

Además, el sentenciado deberá pagar el monto de s/. 1, 500.00 soles por concepto de reparación civil a favor de la agraviada. Los hechos ocurrieron en la ciudad de Conchucos, el 28 de julio del 2021, fecha en que familiares de la menor agraviada presentan la denuncia a las autoridades policiales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Perros salvajes atacan y matan oveja



Moradores de Piedras Azules Alto en Independencia piden ayuda

En la zona sierra de Ancash no es la primera vez que se reportan la presencia de perros salvajes que atacan a los animales domésticos que crían los moradores de las zonas rurales.

En una oportunidad por el poblado de Marcac (Independencia) hallaron perros salvajes que atacan ovejas en su corral, varios de ellos murieron tras la mordedura de los canes.

Igualmente, en la zona del Parque Nacional Huascarán, se ha reportado la presencia de perros salvajes que atacan a los animales en extinción como las tarucas o venados. Los guardaparques hallaron en una oportu-

nidad un venado tierno herido por mordeduras. Hoy se conoce que varios perros salvajes atacaron a una oveja en la zona de Piedras Azules al suroeste del distrito de Independencia (Huaraz), los vecinos del lugar temen que los canes en estado salvaje ataque a los moradores del lugar principalmente a los niños.

La denuncia se sustenta en que, al lugar de Piedras Azules Alta, se han llevado perros en donde se ha levantado un corralón para albergar los canes; todo indica que no tendría permiso de la municipalidad para tal fin.

Los pobladores sostienen que en cualquier momento los perros se escapan del corral y atacarán a las personas que se encuentran desamparadas, las autoridades municipales y la policía de San Gerónimo tendrá que tomar cartas en el asunto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Bares y cantinas son atendidos por personas denunciadas

En Huaraz buscan funcionamiento ilegal de antros de perdición

Desde Semanas atrás e incluso antes de las actividades religiosas en Semana Santa, las autoridades municipales iniciaron lucha frontal contra el funcionamiento de locales clandestinos que con fachada de chocherías, eran cantinas y bares de "mala muerte".

Se han ejecutado una serie de operativos muchos locales fueron clausurados por incumpliendo a las normas; es decir, no tienen ningún tipo de documento que autorice su funcionamiento.

En tal sentido al verse sorprendidos por la autoridad que encabeza la gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad

Provincial de Huaraz, vienen aduciendo una serie de cosas que no se ajustan a la verdad en donde tiene participación un medio digital que sin llegar al lugar de los hechos informan sandeces.

Es más, durante la labor municipal un fiscalizador fue objeto de requerimiento indecente en donde le dijeron: "Ya pues invita con lo que has cobrado".

El operativo se llevó a cabo en el jirón Cajamarca, en el centro de Huaraz, en donde hay bares que funcionan ilegalmente y varias de estas personas (conductoras de los establecimientos clandestinos) ya tienen investigaciones por trata de personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



30 matones agreden a indefensa mujer en Ichoca

Rosa Aurelio fue amenazada de muerte

La humilde ciudadana Rosa Aurelio Chauca que radica en el centro poblado de Ichoca al Este de Huaraz, denunció que el pasado 4 de marzo llegaron hasta su morada una treintena de gente de mal vivir y amenazaron con darle muerte, ella estaba sola cuando los atacantes originaron daños en su chacra y otros puntos de su propiedad.

La denunciante dijo que la persona de Martha Flores, fue quien llevó a los delincuentes para amedrentarlo por un lío de terrenos que data de hace 15 años, caso que fue judicializado hace 15 años y quedó archivado.

Lo más grave del caso es que al lugar se dio cita un contingente policial de Tacllán, quienes toda vez de mantener el orden en el lugar y prestar garantías a todas las personas, se parcializó sin dar oportunidad a Rosa Aurelio Chauca.

La mujer adulta dice que teme por su vida por las amenazas recibidas y que alerta a las autoridades policiales que, si algo pasara con su persona será algún atentado.

Rosa Aurelio, dijo que fue perseguida por los cerros de Ichoca y gracias al apoyo del teniente gobernador del lugar,



pudo salvar su vida porque los desconocidos buscaban matarle mientras que la policía de Tacllán no imponía autoridad.

La denunciante dio cuenta que ha hecho una denuncia ante la Oficina de Disciplina de la Policía Nacional de Ancash, en donde ha realizado una queja al PNP Edgar Rosales Cadillo, por omisión, rehusamiento, discriminación, de actos funcionales.

Los policías de Tacllán (Huaraz), lejos de poner orden trataron de detener a Rosa Aurelio de manera prepotente, el teniente gobernador del lugar también fue agredido por los desconocidos quienes faltaron a la autoridad política.

Rosa Aurelio, se encuentra pidiendo garantías personales en la Prefectura (subprefectura), también buscará hacer respetar sus derechos de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

En el barrio de La Pradera intentaban estafar con falso YAPE

Sancionan y clausuran bares y discotecas en Barranquito



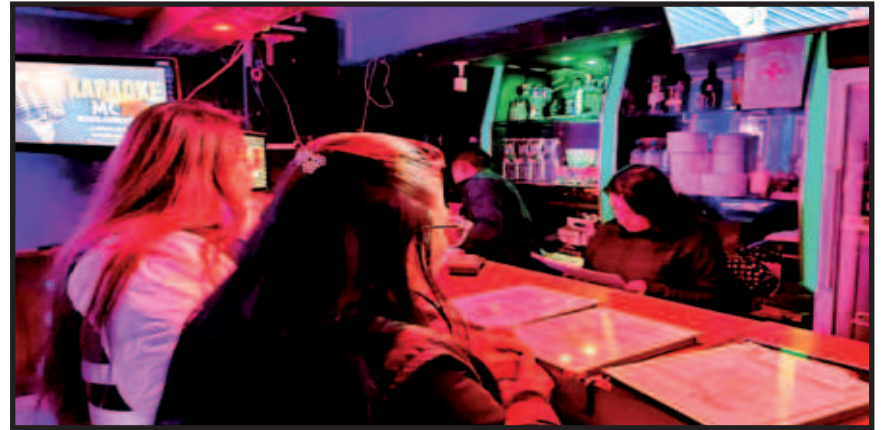
Tres presuntos son capturados por el Patrullaje Integrado

Moradores del barrio de La Pradera al Este de la ciudad de Huaraz se comunicaron con los miembros del Serenazgo Provincial con la finalidad de acudir de manera inmediata ya que varias personas estaban en el lugar haciendo compras y pagando

con un YAPE falso.

De inmediato la unidad de Patrullaje Integrado (PNP Serenazgo) fueron convocados al lugar en donde se produjo la persecución de los presuntos que eran varios que se dieron a la fuga por diversos lugares. Fue importante la presencia de otras unidades más del Serenazgo Provincial de Huaraz (en total cuatro) con los que se pudo capturar a tres presuntos en diversos puntos del barrio de La Pradera y lugares aledaños.

Los tres intervenidos de manera inmediata fueron trasladados a la Comisaría de Huaraz para su debida identificación y evaluación del presunto delito; sin embargo, se conoce que estas personas son trasladadas a la sede de la Policía de Investigación Criminal (DIVIN-CRI) en donde con presencia del representante del Ministerio Público serán sometidos a interrogatorios. (Araldo Mejía Bojórquez



Locales no cumplían con las medidas de sanidad y salubridad

En dichas acciones se ha puesto énfasis en la necesidad de que los negocios, bares y discotecas cumplan con los requisitos legales, como la obtención de licencias correspondientes, el respeto de los horarios de funcionamiento y

la implementación de medidas de seguridad adecuadas. Es así que, se sancionó a los locales que no cumplían con las medidas de sanidad y salubridad.

Todo ello, se realiza a través de la Subgerencia de Control de Comercialización, Subgerencia de Sanidad y Salubridad Pública, Subgerencia de Ecología y Gestión Ambiental y el personal de Serenazgo de la comuna provincial con el objetivo de regularizar y promover el cumplimiento de las normas en los bares, discotecas y negocios informales de la localidad.

De los operativos inopinados se cuenta también con el apoyo de la Subprefectura de Huaraz, y la Policía Nacional del Perú, en un esfuerzo conjunto por garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

(Ronald Montoro Yopla)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE NUEVAS APLICACIONES DEL SISTEMA MULTIPLATAFORMA WEB DEL REDIES Y MANTENIMIENTO DE LOS MENUS DEL REDIES DE LA OFICINA DE ESTADISTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pi.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 08 al 09 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	08 al 09 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000082**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE UN MEDICO OCUPACIONAL PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH - POR UN PERIODO DE TRES (03) MESES" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de abril del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pi.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 05 al 08 de abril del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	08 al 09 de abril del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000081**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Zbus que salió de Caraz chocó contra tráiler cerca de Huaura



Accidente dejó varios heridos de consideración, quienes fueron trasladados a nosocomios cercanos

Un bus de la empresa ZBuss que partió la noche de ayer de la ciudad de Caraz, en Áncash,

chocó por alcance contra un tráiler aproximadamente a las 2 de la mañana de hoy en la zona denominada Caleta Vidal, cerca de Huaura, en los límites con Barranca, en Lima.

El accidente de tránsito dejó a varios heridos de consideración, quienes fueron trasladados por los propios pasajeros en vehículos que

transitaban por la zona a hospitales cercanos. Los heridos leves fueron atendidos en las ambulancias que llegaron al lugar del choque.

El bus de dos pisos terminó con la zona derecha de la parte delantera totalmente destruida.

Según informaron medios de Huaraz, varios pasajeros del bus accidentado son comerciantes y viajaban a Lima llevando productos para los diferentes mercados de la capital.

(RSD Noticias)

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **LILIANA ROCÍO ROCHA SHOCUSH**, en representación de **NORKA JUSTINA AYALA MILLA DE GUSHIKEN**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio de dos inmuebles denominados "AURA", ubicados en el pasaje sin número, del Sector Aura, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, el primer inmueble con un área de 798.55 m² y un perímetro de 116.41 m.l.; inscrito en la Ficha No. 0011004; y Partida Registral No.0221004, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz - Oficina Registral Huaraz; y el segundo inmueble con un área de 1.388.40 m² y un perímetro de 151.77 m.l.; inscrito en la Ficha No. 00110934; Partida No.02210934, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Zona Registral No. VII - Sede Huaraz - Oficina Registral Huaraz. Respecto a los colindantes del primer inmueble: **Por el Frente**, con 0.00 m.l., colinda con el pasaje de servidumbre, con cero líneas quebradas que hacen un total de: 00 m.l.; **Por la Derecha**, con 6.09, 19.82 y 8.05 m.l.; colinda con la UC 43238 de Lomote Lomote Francisco Cirilo y el Lote 2, de propiedad de Pablo Hernán Infantes Huerta y Marina Olinda Valverde Luna, con 3 líneas quebradas que hacen un total de 33.93 m.l.; **Por la Izquierda**, 12.88, 8.06, 13.69, 8.13, 6.65, 5.69, 3.88 y 3.73 m.l.; colinda con UC 43225, de Vinatea Bernuy Nelly Gladys, con la UC 43209, de Prudencio Echevarria Alfredo Eduardo y Tarazona Huayaney Reyna Victoria, con 8 líneas quebradas que hacen un total de 62.71 m.l.; **Por el Fondo**, 12.30 y 7.47 m.l.; colinda con la UC 43236, de Vinatea Bernuy Nelly Gladys, con dos líneas quebradas, que hacen un total de 19.77 m.l.-

Respecto a los colindantes del segundo inmueble: **Por el Frente**, con 7.11, 12.65, 10.39, 6.52 y 7.03 m.l., colinda con el pasaje sin número, con cinco líneas quebradas, que hacen un total de 43.07 m.l.; **Por la Derecha**, con 2.53, 3.67, 5.77 y 11.68 m.l.; colinda con la UC 43240, de Chilca Carranza Agripino y Alvarado Duran Lucía Benedicta, con cuatro líneas quebradas que hacen un total de 23.66 m.l.; **Por la Izquierda**, con 9.98, 10.40, 8.92, 9.11 y 5.03 m.l.; colinda con la UC 43225 de Vinatea Bernuy Nelly Gladys, con cinco líneas quebradas, que hacen un total de 43.44 m.l.; y **Por el Fondo**, con 7.75, 12.14, 14.15 y 6.93 m.l.; colinda con la UC 43238 de Lomote Lomote Francisco Cirilo, con cuatro líneas quebradas que hacen un total de 40.97 m.l.- En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, emplácese y póngase en conocimiento de los colindantes: Lomote Lomote Francisco Cirilo; Pablo Hernán Infantes Huerta; Marina Olinda Valverde Luna; Vinatea Bernuy Nelly Gladys; Prudencio Echevarria Alfredo Eduardo; Tarazona Huayaney Reyna Victoria; Chilca Carranza Agripino; Alvarado Duran Lucía Benedicta; y a los titulares del predio Julia Teresa Milla Figueroa; domiciliados en el pasaje sin número, del Sector Aura, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 19 de Marzo de 2024.

SEGUNDO JACOME ROARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30
YUNGAY -

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **SANTA FLORCITA INFANTES TORRES**, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en el Jr. Huascarán, del Sector barrio Huascarán, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash, adquirido mediante Escritura de Compraventa, ante el Juez de Paz de Segunda Nominación, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash Miguel A. Figueroa Alegre, de don Anatolio Teodosio Machco Torres; y doña Teresa Eduarda Torres Vásquez, con fecha 02 de Setiembre de 1998. Respecto a los colindantes: **Por el Frente**, colinda con el Jirón Huascarán, en un tramo de 22.79 m.l.; **Por la Derecha**, colinda con el pasaje s/n, en 1 tramo de 8.86 m.l.; **Por la izquierda**, colinda con la UU.CC. No. 14084, en 1 tramo de 11.85 m.l.; y **Por el Fondo**, colinda con la UU.CC. No. 14084, en un tramo de 22.41 m.l.- El inmueble tiene un área total de 227.78 m²; y un perímetro de 65.92 m.l.- En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, póngase en conocimiento y emplácese al colindante: Agripino Torres Alonso, domiciliado en el Jr. Huascarán, del Sector Barrio Huascarán, del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash; y los anteriores propietarios don Anatolio Teodosio Machco Torres; y doña Teresa Eduarda Torres Vásquez, domiciliados en el Centro Poblado de Primorpampa, del distrito de Shupluy, provincia de Yungay, departamento de Ancash; o a sus sucesores, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 21 de Febrero de 2024.

SEGUNDO JACOME ROARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30
YUNGAY -

Sujeto que liberó jueza Enma Benavides cayó en Colombia por narcotráfico

El colombiano Edison Ruiz Martínez, señalado de haber pagado coima a hermana de exfiscal de la Nación Patricia Benavides para ser excarcelado en 2015, fue detenido en un operativo policial para desarticular mafia que estuvo detrás del asesinato de fiscal paraguayo

(Alvaro Reyes Quinteros - PERU21.PE)

En un operativo policial contra el narcotráfico desplegado en Colombia, hace poco más de año y medio, cayó en Ipiales, una ciudad fronteriza con Ecuador, un hombre que había fugado del Perú en 2015. Su nombre era Edison José Ruiz Martínez, uno de los procesados por tráfico de drogas que liberó el Colegiado E de la Sala Penal Nacional que presidía la jueza Enma Benavides Vargas.

La diligencia de ese 17 de mayo de 2022, en la que Ruiz fue capturado, no fue aislada. Se trató de la respuesta de las autoridades colombianas para dar con el paradero de los asesinos del fiscal paraguayo Marcelo Pecci.

Pecci investigaba a organizaciones criminales que traficaban drogas en su país y que tenían ramificaciones en Brasil y Colombia.

ASESINAN A FISCAL PARAGUAYO

Precisamente, mientras disfrutaba de su luna de miel en las playas caribeñas de Cartagena, el fiscal Pecci fue sorprendido por dos sujetos que llegaron en una lancha y le dispararon ferozmente. El crimen fue de impacto internacional.

Ruiz Martínez estaba relacionado con esa mafia. Hace 12 años, en Perú quedó establecido que este se dedicaba al narcotráfico. La Policía Nacional le había hecho un minucioso seguimiento para constatar ello y en 2012 logró capturarlo cuando coordinaba el traslado de cerca una tonelada de cocaína.

Pero, para el tribunal integrado por Enma Benavides, María Luisa Apaza y Lorenzo Ilave, las evidencias presentadas por el Ministerio Público no fueron suficientes para mantenerlo en prisión.

LA JUEZA Y LAS COIMAS

De acuerdo con el Ministerio Público, Edison Ruiz pagó una exorbitante coima a los magistrados del Colegiado E para conseguir su libertad.

Según la investigación, los abogados Walter Mendoza Pérez y Ana Vásquez Aliaga se acercaron en varias ocasiones al penal Ancón I, durante 2014, para ofrecer a procesados por tráfico ilícito de drogas la excarcelación a cambio de montos que oscilaban entre los US\$100 mil y US\$150 mil.

LIBERTAD A CAMBIO DE DINERO

Cuatro reos declararon a la Fiscalía que Mendoza y Vásquez garantizaban que la jueza Enma Benavides los excarcelaría si abonaban el dinero.

Uno de los declarantes fue Percy Matos Sandoval, quien relató que fue Ruiz el que le presentó a Ana Vásquez para que pudiera coordinar su salida del penal.

Para sustentar su relato, Matos indicó que fue detenido junto a Ruiz Martínez por los mismos hechos, pero que este fue liberado tras hacer el pago de soborno.

“(Percy Matos) refirió que un colombiano, quien estaba preso junto con él, le presentó a la abogada Ana Vásquez Aliaga y tal procesado se encuentra en libertad. Asimismo, que la juez Benavides Vargas



y la sala que presidía le dio comparecencia al no habido José Ruiz Martínez, de nacionalidad colombiana, quien había apelado la decisión dada por el juez del Primer Juzgado Penal Nacional, Rafael Martínez Vargas, quien le había negado la comparecencia”, se lee en el testimonio al que accedió Perú21.

La manifestación más contundente es la de Hilario Rosales Sánchez, cuya declaración dio inicio a este caso de corrupción en 2018.

Rosales menciona como beneficiado por el Colegiado E a Edison Ruiz, y señala que Roberto Carlos Gómez Herrera, alias ‘Huevo’, fue favorecido por el juez Rafael Martínez Vargas. Gómez y Ruiz fueron capturados en 2012 por el traslado de la cocaína.

NINGÚN CABECILLA NARCO INTERNACIONAL ESTA PRESO

Según el testigo, “ningún cabecilla del narcotráfico internacional estaba preso” porque solo ellos manejan altos recursos económicos que les permitían cubrir las coimas.

“Aclaro que son cien mil a un millón de dólares los que pedía, (y los pagos) se realizaban a través de los abogados. A mí me dijo el abogado que mi familiar podría entregarlo en un restaurante, en un sobre manila si es que desconfiaba”, expresó.

INVESTIGACIÓN A JUEZA ENMA BENAVIDES

El paradero de Edison Ruiz era desconocido cuando se inició la investigación contra Enma Benavides y el resto de integrantes del Colegiado E.

La fiscal suprema Bersabeth Revilla intentó ubicarlo para tomar su declaración y así confirme si la jueza huancavelicana le pidió coimas para liberarlo. En 2022 dirigió cartas rogatorias, a través de Cooperación Internacional, a la Fiscalía de Colombia.

Esa solicitud se corrobora con el oficio enviado, en mayo de 2023, por el entonces jefe de Cooperación Internacional de la Fiscalía, Alfredo Rebaza, a su similar colombiana Tatiana García. En ese documento le pide aclarar las razones de la demora para acceder al pedido.

INTROMISIÓN DE PATRICIA BENAVIDES

Sin embargo, Revilla no consiguió concretar nada porque, en julio de 2022, la entonces titular del Ministerio Público, Patricia Benavides, la defenestró de su puesto. La fiscal Benavides impidió que Revilla siguiera el proceso contra su hermana mayor.

NO QUISO INTERROGATORIOS

La ahora exfiscal Bersabeth Revilla también quiso tomar la declaración de Roberto Gómez Herrera,

alias ‘Huevo’. Gómez está detenido en Brasil pues fue capturado en ese país por las mismas actividades ilegales que realizó en Perú: narcotráfico.

Los escritos que cursó Revilla al Brasil en 2022 fueron respondidos recién en 2023 —como consta en los oficios a los que accedió Perú21—, cuando su lugar ya era ocupado por el aliado de Patricia Benavides, el fiscal Uriel Terán.

Pero eso no es lo peor. Las comunicaciones entre las autoridades empezaron luego de que Terán pidiera al juez Juan Carlos Checkley el archivamiento del proceso contra la hermana de su jefa.

En otras palabras, el fiscal Terán no esperó a que las coordinaciones con Brasil y Colombia prosperaran y prefirió no tomar la manifestación de testigos directos del caso. En su lugar, le dijo al juez Checkley que no había evidencias del pago de coimas.

Con la asunción de Juan Carlos Villena como fiscal de la Nación, el fiscal supremo Alcides Chinchay asumió esta investigación. El mes pasado, el magistrado Juan Carlos Checkley rechazó el archivamiento y otorgó cinco meses más de indagación suplementaria.

LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO DE ENMA BENAVIDES

En ese plazo, Chinchay deberá requerir el levantamiento del secreto bancario de Benavides y, entre otras diligencias, buscar la declaración de Gómez Herrera.

El abogado de este último, Gustavo Jorge, señaló a este diario que aún no han sido notificados con la posibilidad del interrogatorio, aunque indicó que, si eso sucede, “lo más probable” es que su patrocinado acceda a brindar su testimonio.

Perú21 consultó al fiscal Terán por qué no insistió con la diligencia en Brasil. Este se limitó a responder por chat que eso “no era cierto” y que “no especulen” sobre ese trámite.

Asimismo, se contactó a la jueza Enma Benavides para consultarle sobre la captura de Edison Ruiz, otro procesado por narcotráfico que liberó. Hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

En esta nueva etapa del proceso, el principal obstáculo del fiscal Chinchay no será la falta de pruebas, sino el tiempo limitado que tiene para obtenerlas. (peru21.pe)

Koichi Aparicio y su contundente respuesta a Jean Deza tras llamarlo 'soplón'

El defensor de UTC se pronunció tras las duras declaraciones del extremo nacional cuando jugaron juntos en Cienciano.

Hace algunos días, Jean Deza brindó unas polémicas declaraciones que han dado de qué hablar en la prensa nacional.

El extremo peruano tuvo duros calificativos contra su excompañero Koichi Aparicio. Ante ello, el actual defensor de UTC declaró a un medio de la ciudad imperial y le respondió tajantemente al futbolista de Alianza Atlético.

¿Qué le respondió Koichi Aparicio a Jean Deza?

En una entrevista para el medio 'Ciencianista', Koichi Aparicio negó haberle contado a la dirigencia de Cienciano algunas acciones que realizaba Jean Deza.

"No entiendo cuál es su afán de decir cosas fuera de lugar. Yo tengo la conciencia tranquila, nunca he necesitado eso, tengo años jugando al fútbol y yo me hago responsable de mis actos.

Yo no estoy en un programa de farándula, soy futbolista profesional y me dedico a eso".

"Yo siempre fui responsable con el club. Lo que nosotros nos enterábamos, se enteraba todo el mundo, si salía en canal 9. Son solamente chismes de barrio, yo entiendo que él está en un personaje y lo disculpo por lo que dijo", agregó.

¿Qué le dijo Jean Deza a Koichi Aparicio?

En una entrevista para el programa de YouTube de Luis 'Cuto' Guadalupe, Jean Deza acusó de 'soplones' de la dirigencia a sus excompañeros en Cienciano: Koichi Aparicio, Carlos Beltrán y Hansel Riojas.

"Koichi, el 'Che', Hansel, un par de soplones y se lo digo en su cara. Ellos pensaban que yo no me iba a enterar, pero el presidente se hizo amigo mío. Yo tenía una suerte para que me agarren cariño los presidentes. Se enteraban arriba", manifestó el atacante.

¿Qué dijo Jean sobre su salida de Alianza Lima?

En esa misma entrevista, Jean Deza se refirió a su salida de Alianza Lima en la temporada 2020 y señaló que

el Fondo Blanquiazul quiso limpiar su imagen con esa decisión.

"Lo más práctico: 'Vamos a sacar a Jean Deza'. Me sacaron de Alianza en el 2020 y qué les pasó, ¿no se fueron a segunda? Yo, con ustedes, no me fui a segunda", indicó en el programa de YouTube de 'Cuto' Guadalupe.

"El Fondo Blanquiazul se quiso limpiar conmigo. Yo quiero que entiendan algo, yo estaba separado del plantel, a mí nunca Leao (Butrón), Rinaldo (Cruzado) ni Aguiar me 'parcharon'", añadió.

Jean Deza reveló los duros momentos que pasó en Boca Juniors

Por otro lado, Jean Deza contó detalles de su paso por las categorías juveniles Boca Juniors y reveló que Leandro Paredes era uno de los futbolistas que le hacía la vida imposible en esa época.

"Tuve una prueba con Boca Juniors, había como 400 niños de todos lados (...) Pararon el partido y quien cruza a sacarme de la cancha fue el maestro Bianchi, que era el director deportivo. Me dijo: 'Ven, peruano'. Me llevaron a la oficina y dijo que tenía que quedarme. Hice tres goles. Allí me metieron a vivir a la Casa Amarilla", declaró.

"Cuando me metieron a esa pensión, fue una de las experiencias más tristes de mi carrera. Los argentinos, entre ellos, se cuidan, no somos como acá. Yo no podía hablar ahí, me decían: 'Cállate, peruano'. En mi categoría estaba Fragapane y Leo Paredes, ahorita que está en Roma. Pero me hicieron la vida imposible. Íbamos al colegio y el primer día, cuando fui por el desayuno, me senté en una mesa y todos se pararon, me dejaron solo. En el cuarto, dormía



con tres jugadores más de mi posición. Echaban agua a mi colchón, me quemaban mis cuadernos. Los domingos hacían parrilla con su Fernet. No me invitaban, no dejaban que use la piscina", concluyó.

¿Cuándo vuelve a jugar Jean Deza?

El siguiente partido de Alianza Atlético, club de Jean Deza, será ante Unión Comercio por la fecha 11 del Torneo Apertura 2024. El encuentro está programado para el próximo sábado 13 de abril, a partir de las 2.30 p. m. No obstante, la presencia del delantero está en duda, pues en la jornada más reciente sufrió una lesión.

¿Cuánto vale el pase de Jean Deza?

Según la última evaluación realizada por el portal Transfermarkt, el valor de mercado actual de Jean Deza asciende a los 150.000 euros, cotización vigente desde noviembre del 2023.

Al-Hilal eliminó a Al-Nassr de Cristiano Ronaldo: 'CR7' fue expulsado en la Supercopa de Arabia

Al Nassr cayó ante Al Hilal en el Mohammed bin Zayed Stadium, por la semifinal de la Supercopa de Arabia Saudita.

El Al Ittihad, actual campeón, jugará el jueves la final frente al Hilal, campeón de las Supercopa en 2015, 2018 y 2021, líder destacado de la liga saudí y que batió por 2-1 al Al Nassr de Cristiano Ronaldo.

El equipo que dirige el portugués Jorge Jesús fue superior, sobre todo en la segunda mitad, al que entrena su compatriota Luis Castro, y lo refrendó con los goles en ese parcial de Salem Al Dawsari y el brasileño Malcom en el estadio Mohammed Bin Zayed Stadium de Abu Dabi.

Tras una primera mitad equilibrada, en la que Cristiano Ronaldo estuvo muy activo y en la que se anuló un gol del Al Nassr por fuera de juego del portugués Otávio en el añadido, el Al Hilal tomó las riendas del juego en la segunda.

Salem Al Dawsari, a pase del serbio Sergej Milinkovic-Savic, abrió el marcador en el minuto 61 al batir al portero colombiano David Ospina.

Y en el 72 llegó la sentencia con el tanto del brasileño Malcom, exjugador del Barcelona que remató de cabeza un preciso servicio desde la derecha de su compatriota Michael.

Minuto 86. Cristiano Ronaldo ve la tarjeta roja por conducta antideportiva. Descontento con la decisión, 'CR7' hace irónicos gestos al árbitro

En el tiempo de prolongación (m.99), y ya con Cristiano Ronaldo fuera del campo por expulsión, el Al Nassr acertó distancias con un tanto del senegalés Sadio Mané.

Al-Nassr vs. Al-Hilal: ifinal del partido!

Se terminó esta historia en el Mohamed bin Zayed. Al-Nassr cayó ante Al-Hilal, quedó eliminado de la Supercopa de Arabia Saudita y Cristiano Ronaldo se fue expulsado.

